



Medellín, 8 de Enero de 2026

Señor (a).

NIT 890.904 986 - 1

ANA OLGA ALVAREZ QUINTERO

PQR-13274228-L1B2A

RURAL_190220200837596121_190220200837596121

TURBO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13274228-L1B2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 29/12/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

BIBIANA MARIA BENJUMEA GOEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190220200837596121-4-0

ATC-FR-35 V06 08/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.304.998 - 1

Caso Nro: PQR-13274228-L1B2 Fecha Creación: 22/12/2025 02:26:24 PM
Contacto: Ana Olga Alvarez Quintero
Instalación: 190220200837596121
Dirección: RURAL_190220200837596121_190220200837596121
Meses Reclamados: Agosto-2025, Julio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: TURBO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario presenta reclamación por ajustes conceptos facturados de los meses de julio y agosto de 2025, servicio de energía, manifiesta que el servicio se encontraba en estado cortado y no tenían servicio que justifique el cobro que están realizando. Solicita dejar separados los valores reclamados.

Nro. Respuesta: PQR-13274228-L1B2 Fecha Respuesta: 29/12/2025 08:32:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

En atención a su inconformidad con el ajuste de conceptos facturados de los meses de julio y agosto, facturados en el estado de cuenta del mes de octubre, se realizó la revisión del caso. El día 26 de diciembre se efectuó visita técnica, encontrando el medidor serie 23257519 con lectura de 1791 kilovatios hora (kWh), en buen estado y con lectura correcta. Al verificar en el sistema, se confirma que la serie del medidor es la misma antes y después de la reinstalación del servicio realizada el 19 de junio de 2025, cuya lectura en ese momento era 1426 kWh, igual a la registrada cuando se efectuó el corte. Por lo anterior, se concluye que el consumo estimado para los meses de julio y agosto no son correctos, ya que no puede tomarse como lectura anterior un valor de cero (0), dado que el medidor mantenía lectura de 1426 kWh desde el 7 de junio de 2024. En mérito de lo anterior, se accede a su reclamación y se ajusta el consumo de los meses de julio y agosto a cero (0) kWh, generando una modificación en los valores por \$1.051.935,24.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

BIBIANA MARIA BENJUMEA GOEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 VCS 20/09/2021

epm®

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANA OLGA ALVAREZ QUINTERO
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA551715314C0

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Código postal: 050035072
Envío: RA551715314C0

CUMAYOS

3003 000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Módulo Cancellation de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 15/01/2026 10:43:12

Orden de servicio: 18123566

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.G.T.: 880904998

Referencia: PQR-13274228-L1B2 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072

Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Nombre/Razón Social: ANA OLGA ALVAREZ QUINTERO

Dirección: RURAL_180220200837596121_180220200837596121

Tel: Código Postal: Código Operativo: 3003000
Ciudad: TURBO Depto: ANTIOQUIA

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 COP

Dice Contener: AVISO

Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AG Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 05/01/2026

Distribuidor:

Gestión de entrega:

Ter

16 FEB 2026

3333
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE
469



33334693003800RA551715314C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional 26 16 9 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11120 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario debe aceptar constancia que fue conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. En caso de no aceptar, por favor, no utilizar el servicio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co